



TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2024, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se acuerda: "**PRIMERO.** - Autorizar el incremento de masa salarial del personal laboral propio del Consorcio del Aeropuerto de Teruel respecto del ejercicio 2024, que queda fijada en 413.388,94 euros (importe que en su totalidad se corresponde a términos homogéneos).

SEGUNDO. - Tomar conocimiento de la modificación de la plantilla del personal laboral propio del Consorcio del Aeropuerto de Teruel, siendo la nueva relación de puestos de trabajo la que figura en el Anexo I.

TERCERO. - Tomar conocimiento de la modificación de las retribuciones básicas y complementarias del personal laboral propio del Consorcio del Aeropuerto de Teruel, que figuran como Anexo II.

CUARTO. - Tomar conocimiento de que las retribuciones del personal laboral propio del Consorcio del Aeropuerto de Teruel están homologadas de acuerdo a lo establecido en la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

QUINTO. - Incorporar las retribuciones fijadas en el Portal de Transparencia.

SEXTO. - Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística y al Consorcio del Aeropuerto de Teruel."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO